



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, enero veintiuno (21) del año dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05-001-31-05-007-2017-00321-00
Demandante	GLADYS AMPARO ZAPATA HERRERA
Demandado	COLPENSIONES Y AFP COLFONDOS SA
Proceso	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Asunto	entrega título judicial.

Teniendo en cuenta la solicitud elevada por el apoderado de la parte demandante en el escrito obrante a folio 190, se accede a solicitud de las copias auténticas que requiera para el cobro a la entidad demandada.

Igualmente, solicita el apoderado demandante en el escrito obrante a folios 191, la entrega de los títulos judiciales que se encuentran consignados en la cuenta del despacho de fecha 04 de septiembre de 2019 y 21 de enero del 2020.

Efectivamente, una vez revisado el sistema de títulos judiciales del despacho, se encontró que la AFP COLFONDOS SA, consignó el día 04 de septiembre del año 2019, la suma de \$1.390.621 pesos. Así mismo, la ADMINISTRADORA DE PENSIONES- COLPENSIONES realizó una consignación el día 21 de enero del 2020, por un valor de \$390.621 pesos, correspondiente a las costas procesales.

Así las cosas, esta oficina judicial ordena la entrega del título judicial NUMERO 413230003375940 por la suma de UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS VEINTIUN PESOS, (\$1.390.621), consignados por la AFP COLFONDOS SA, igualmente, se ordena la entrega del título judicial Nro 413230003466498 por un valor de TRESCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS VEINTIUN PESOS (\$ 390.621), los cuales serán entregados al apoderado de la parte demandante, abogado JUAN ESTEBAN ESCUDERO RAMIREZ.

Una vez entregado los títulos judiciales de la referencia, se ordenará nuevamente el archivo del presente proceso.

NOTIFÍQUESE

HD

Carrera 52 No. 42-73 Edificio José Félix de Restrepo. Oficina 916. Medellín.
Teléfono 262.0191 - Correo j07labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Firmado Por:

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 007 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b99c9e6c8e330411ab9353f045cde940184ef4ee5f2f246f059b8daf2474e10e

Documento generado en 22/01/2021 02:27:43 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>